NOTARIA 26

NOTARIA VIGESIMO SEXTA
DEL CANTON QUITO
Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda

Copia:	SEGUNDA
De:	PROTOCOLIZACIÓN DE LA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DENOMINADA NEVADO NARANJO ECUADOR EXPORT IMPORT CIA. LTDA. Y MÁS DILIGENCIAS DE LEY
Otorgado por:	SRES. MARLENY NARANJO BARAJAS Y JAVIER HORACIO CONTRERAS
A favor de:	SR. ROBERTO NEVADO GÓMEZ
El:	7 DE MARZO DEL 2000
Parroquia:	INDETERMINADA
Cuantía:	
Quito, a	7 DE MARZO DEL 2001

Telfs.: 558-638 / 222-874 / 501-022

REPUBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA 26ª
Dra. Cecilia Rivadeneira

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA
NEVADO NARANJO ECUADOR EXPORT IMPORT CIA. LTDA.
QUE OTORGAN LOS SRES.
MARLENY NARANJO BARAJAS Y SR.
JAVIER HORACIO CONTRERAS
A FAVOR DEL SR.
ROBERTO NEVADO GÓMEZ
CUANTIA: USD $ 335.850,00
(DI 5 COPIAS)
V.B.

CESNEVADO1.DOC

En el Distrito Metropolitano de Quito capital de la República del Ecuador, hoy día OCHO (8) de ENERO del dos mil uno, ante mí, Doctora Cecilia Rivadeneira Rueda, Notaria Vigésimo Sexta del Cantón Quito; comparecen: por una parte los señores MARLENY NARANJO BARAJAS Y SR. JAVIER HORACIO CONTRERAS MESA, por sus propios derechos; y, por otra parte el señor ROBERTO NEVADO GÓMEZ, por sus propios derechos; bien instruidos por mi la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad colombiana la primera y española los dos restantes, de estado civil casados a excepción del señor Roberto Nevado Gómez quien es divorciado, domiciliados los dos primeros en la ciudad de Ambato y de tránsito por esta ciudad de Quito y en la ciudad de Marbella, España y de tránsito por esta ciudad el señor Roberto Nevado Gómez, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias certificadas se adjuntan a este instrumento público; y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la

minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑORA NOTARIA: En su protocolo de escrituras públicas sírvase incorporar una de la cual conste la transferencia de participaciones de la compañía Nevado Naranjo Ecuador Export Import Compañía Limitada, que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, por una parte, la señora Marleny Naranjo Barajas, casada, de nacionalidad colombiana, con residencia en la ciudad de Ambato, de tránsito en esta ciudad de Quito y su cónyuge, señor Javier Horacio Contreras Mesa, mayor de edad, casado, de nacionalidad española, con residencia en la ciudad de Ambato de tránsito en esta ciudad de Quito y, por otra parte, el señor Roberto Nevado Gómez, de estado civil divorciado, de nacionalidad española, con residencia en la ciudad de Marbella, España, de tránsito en esta ciudad de Quito.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La Compañía Nevado - Naranjo Ecuador Export Import Compañía Limitada se constituyó en la República del Ecuador mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, doctor Enrique Díaz Ballesteros, el quince de abril de mil novecientos noventa y seis e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el dos de mayo le mil novecientos noventa y seis. La compañía se constituyó con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES; b) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito (S/. 2'000.000,oo), doctor Jaime Aillón Albán, el siete de enero de mil novecientos noventa y siete e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el catorce de mayo del mismo año, la compañía procedió a incrementar su capital social a la cantidad de OCHOCIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/. 800'000.000,oo), c) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, doctor Enrique Díaz Ballesteros, el ocho de diciembre de mil novecientos noventa y siete, inscrita en el

Registro Mercantil del Cantón Quito el trece de enero de mil novecientos noventa y ocho, la Compañía procedió a incrementar su capital social a la cantidad de MIL NOVECIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/. 1.900'000.000,oo), d) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Nevado Naranjo Ecuador Export Import Compañía Limitada reunida el doce de octubre del año dos mil, autorizó por unanimidad a las socias, señoras Lilia Naranjo Barajas, Marleny Naranjo Barajas y Mary Luz Naranjo Barajas para que transfieran la totalidad de sus participaciones en favor del socio Roberto Nevado Gómez.- TERCERA.- CESION: La cedente, señora Marleny Naranjo Barajas, mediante el presente instrumento, transfiere la totalidad de las ciento veinte y tres mil quinientos (123.500) participaciones de las que es titular en el capital social de la Compañía Nevado Naranjo Ecuador Export Import Compañía Limitada, a favor del cesionario, señor Roberto Nevado Gómez.- Por su parte, el señor Roberto Nevado Gómez acepta esta transferencia efectuada a su favor.- CUARTA.- PRECIO El precio libre y voluntariamente convenido entre las partes por la transferencia de las ciento veinte y tres mil quinientos participaciones (123.500) es de TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA DÓLARES (US $ 335.850) a ser pagados de acuerdo con la siguiente tabla de amortización expresada en dólares:**********

FECHA DE PAGO	PRINCIPAL	INTERESES	TOTAL	SALDO
ENERO 15/2001		2.798,75	2.798,75	335.850,oo
FEBRERO 15/2001		2.798,75	2.798,75	335.850,oo
MARZO 15/2001		2.798,75	2.798,75	335.850,oo
ABRIL 15/2001	50.000,oo	2.798,75	52.798,75	285.850,oo
MAYO 15/2001		2.382,08	2.382,08	285.850,oo
JUNIO 15/2001		2.382,08	2.382,08	285.850,oo
JULIO 15/2001		2.382,08	2.382,08	285.850,oo

AGOSTO 15/2001		2.382,08	2.382,08	285.850,oo
SEPTIEMBRE 15/2001		2.382,08	2.382,08	285.850,oo
OCTUBRE 15/2001		2.382,08	2.382,08	285.850,oo
NOVIEMBRE 15/2001		2.382,08	2.382,08	285.850,oo
DICIEMBRE 15/2001		2.382,08	2.382,08	285.850,oo
ENERO 15/2002	50.000,oo	2.382,08	52.382,08	235.850,oo
FEBRERO 15/2002	50.000,oo	1.965,42	51.965,42	185.850,oo
MARZO 15/2002		1.548,75	1.548,75	185.850,oo
ABRIL 15/2002	50.000,oo	1.548,75	51.548,75	135.850,oo
MAYO 15/2002		1.132,08	1.132,08	135.850,oo
JUNIO 15/2002	50.000,oo	1.132,08	51.132,08	85.850,oo
JULIO 15/2002		715,42	715,42	85.850,oo
AGOSTO 15/2002	50.000,oo	715,42	50.715,42	35.850,oo
SEPTIEMBRE 15/2002		298,75	298,75	35.850,oo
OCTUBRE 15/2002	35.850,oo	298,75	298,75	0,oo
TOTAL	335.850,oo			

QUINTA.- DERECHOS QUE SE TRANSFIEREN: La venta de las participaciones se efectúa con todos los derechos que corresponden a su titular a excepción de la facultad de transferir las participaciones hasta su total pago. La señora Marleny Naranjo declara que renuncia expresamente a la adquisición de participaciones en cualquier futura ampliación de capital que se produzca en la compañía Nevado Naranjo Ecuador Export Import Compañía Limitada. Las partes aclaran que cualquier futuro aumento del capital social no modificará el precio de venta de las participaciones sociales pactado en este contrato.- SEXTA. - FALTA DE PAGO: Si bien el señor Roberto Nevado es titular, a partir de este momento, de la totalidad de las participaciones que pertenecían a la Señora Marleny Naranjo Barajas, en el supuesto de falta de pago por parte del señor Roberto Nevado, dentro de los

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA 26ª
Dra. Cecilia Rivadeneira

plazos previstos, de las cantidades pactadas en la cláusula cuarta, las participaciones impagadas revertirán a la vendedora, sin perjuicio del ejercicio de todas aquellas acciones legales que en derecho pudieran corresponder. SÉPTIMA.- El señor Roberto Nevado no podrá vender o ceder las participaciones sociales adquiridas en este contrato hasta que la señora Marleny Naranjo haya recibido íntegramente las cantidades pactadas en la cláusula cuarta. OCTAVA.- ACUERDOS ANTERIORES: A partir de la firma de este documento quedarán sin efecto todos aquellos contratos y acuerdos suscritos entre las partes, en cuanto contradigan lo pactado en este acto.- NOVENA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN: El Señor Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, de conformidad con lo prescrito en el artículo ciento trece (Art. 113) de la Ley de Compañías, sentará razón de este instrumento de cesión al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía.- El Señor Registrador Mercantil del cantón Quito sentará razón al margen de la inscripción de la constitución de la compañía.- Usted Señora Notaria, se dignará agregar la fecha de otorgamiento de este instrumento y las demás cláusulas de estilo para su total validez.- (firmado) doctor Marcelo Erazo Bastidas, abogado con matrícula profesional número dos mil treinta y nueve (N° 2039) del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

f) Sra. Marleny Naranjo Barajas

c.i. 17-172 3103-7

f) Sr. Javier Horacio Contreras Mesa
c.i. 180365027-2

f) Sr. Roberto Nevado Gómez
Pas. español No. 50937121-Z

Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda
NOTARIA VIGESIMO SEXTA

REPUBLICA DEL ECUADOR

CEDULA DE Identidad No. 180365027-2

JAVIER CONTRERAS MESA

25 DE SEPTIEMBRE DE 1954

PASTO-ESPAÑA

28 20523 62227

QUITO-PICHINCHA 1.9

ESPAÑOLA E3323

C/C MARLENY NARANJO BARAJAS

SUPERIOR DEPENDIENTE

JACINTO CONTRERAS

AIDA MESA RIVAS

AMBATO-TGHUA.ENERO-11

ENERO 11 DEL 2.011

C 1220121

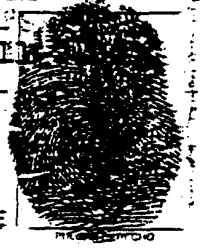

REPUBLICA DEL ECUADOR

CEDULA DE IDENTIDAD No. 17-1723103-7

MARLENY NARANJO BARAJAS

10 DE JULIO DE 1.958

MONIQUIRA COLOMBIA

EXT. 28 20298 61780

QUITO PICHINCHA 1.999 EXT.

COLOMBIANA V 3333 V 3242

C/C. JAVIER CONTRERAS MEZA

SUPERIOR INVERSIONISTA AGRICOLA

CARLOS JULIO NARANJO ARCHILA

LILIA BARAJAS DE NARANJO

QUITO PICHINCHA-25-03-99.

QUITO-25-03-2.011.

C 1214485

CERTIFICO: Que los documentos que en una foja útil que antecede, son exactamente iguales a sus originales, que fueron puestos en mis manos, una copia de los mismos queda archivada en el protocolo de esta Notaria.- Quito, a ocho de enero del dos mil uno.-

Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda
NOTARIA VIGÉSIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO

El Estado español se reserva la propiedad de este pasaporte, sin perjuicio de los derechos de su titular, y, en consecuencia, recomienda a éste la máxima diligencia en su custodia y utilización y ruega a cualquier Autoridad u otra persona su entrega a las Autoridades españolas en caso de extravío o uso indebido.

Comunidad Europea

Europäische Gemeinschaft
Det Europæiske Fællesskab
Communauté Européenne
Ευρωπαϊκή Κοινότητα
European Community
An Comhphobal Eorpach
Comunità Europea
Europese Gemeenschap
Comunidade Europeia

España

Spanien
Spanien
Espagne
Ισπανία
Spain
Spáinne
Spagna
Spanje
Espanha

PASAPORTE

Reisepass - Pas - Passeport
Διαβατήριο - Passport - Pas
Passaporto - Paspoort - Passaporte

L510895

REPUBLICA DEL ECUADOR
POLICIA NACIONAL DE MIGRACION
JUN 17 1999
CENSADO
- COTOPAXI -

Este pasaporte contiene 32 páginas
Dieser Pass enthält 32 Seiten
Dette pas består af 32 sider
Ce passeport contient 32 pages
Το διαβατήριο αυτό περιέχει 32 σελίδες
This passport contains 32 pages
Tá 32 leathanach sa phas seo
Il presente passaporto contiene 32 pagine
Dit paspoort bevat 32 bladzijden
Este passaporte contém 32 páginas

L 510895

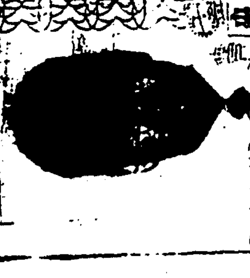

PASAPORTE N./PASSPORT NO./PASSEPORT N.
50837121-Z
NEVADO GOMEZ
ROBERTO
ESPAÑOLA
06-01-1939
BARCELONA (B)
CAMINO JOSE CELA 18 B;MARBELLA
VARON
MA/MB
30-04-1999
29-04-2003
José Pérez García

P<ESP<L510895<050837121Z<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA 26ª
Dra. Cecilia Rivadeneira

CERTIFICO: Que el documento que en una foja útil que antecede, es exactamente igual a su original, que fue puesto en mis manos, una copia del mismo queda archivada en el protocolo de esta Notaria.- Quito, a ocho de enero del dos mil uno.-

Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda
NOTARIA VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO.

NEVADO NARANJO ECUADOR.

EXPORT-IMPORT CIA. LTDA.
APARTADO: 05-01-353. LATACUNGA - ECUADOR
PHONES = 593 3 858 014, 593 3 858235, 593 9 703 011 AND 593 9 833 933
MOBILE PHONE ROBERTO NEVADO 593 9 731 756
MOBILE PHONE MARLENY NARANJO 593 9 808 279
FAX AT THE FARM 593 3 858 015, 593 9 808 535 AND 593 9 703 011
EMAIL: roberto@nevado.org
WEB SITE: www.nevadobestroses.com

ROSES FOR THE WORLD

CERTIFICACION

Certifico que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía Nevado Naranjo Ecuador Export Import Cia. Ltda. reunida el doce de octubre del año dos mil autorizó por unanimidad a las señoras Lilia Naranjo Barajas, Mary Luz Naranjo Barajas y Marleny Naranjo Barajas para que transfieran la totalidad de sus participaciones de las que son titulares en el capital social de la Compañía a favor del señor Roberto Nevado Gómez.

Quito, a 15 de Diciembre del 2.000

Sra. Marleny Naranjo Barajas
Gerente General

NEVADO NARANJO ECUADOR
EXPORT-IMPORT CIA.LTDA.

Se otor-

gó ante mí; en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA NEVADO NARANJO ECUADOR EXPORT IMPORT CIA. LTDA.; que otorgan los señores MARLENY NARANJO BARAJAS Y JAVIER HORACIO CONTRERAS, a favor del señor ROBERTO NEVADO GÓMEZ; firmada y sellada en Quito, a los ocho días del mes de enero del dos mil uno.-

Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda
NOTARIA VIGESIMO SEXTA DEL CANTON QUITO

RD.--

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ***"NEVADO NARANJO ECUADOR EXPORT IMPORT COMPAÑÍA LIMITADA"*** *de fecha 15 de ABRIL de 1996, la TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, constante en la escritura que antecede.- Quito a,* ***16 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL UNO.-***

Notaria Décimo Octava

DR. ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA 26ª
Dra. Cecilia Rivadeneira

RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1135**, del REGISTRO MERCANTIL de dos de Mayo de mil novecientos noventa y seis, a fs. 1876 vta, Tomo 127, correspondiente a la constitución de la compañía " **NEVADO - NARANJO ECUADOR EXPORT IMPORT COMPAÑÍA LIMITADA** ", lo referente a la presente Cesión de participaciones.- Quito, a veintiuno de Febrero del dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

ng

RAZÓN DE PROTOCOLIZACION: A petición de parte interesada, el día de hoy en ocho fojas útiles y en los registros de escrituras públicas de la Notaria Vigésimo Sexta del Cantón Quito a mi cargo; protocolizo LA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA NEVADO NARANJO ECUADOR EXPORT IMPORT CIA. LTDA., que antecede.- Quito, a siete de marzo del dos mil uno.-

Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda
NOTARIA VIGÉSIMO SEXTA DEL CANTON QUITO

Se protocolizó ante mí; en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la protocolización de LA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA NEVADO NARANJO ECUADOR EXPORT IMPORT CIA. LTDA. Y MÁS DILIGENCIAS DE LEY, que otorgan los señores MARLENY NARANJO BARAJAS y JAVIER HORACIO CONTRERAS, a favor del señor ROBERTO NEVADO GÓMEZ; firmada y sellada en Quito, a los siete días del mes de marzo del dos mil uno.-

Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda
NOTARIA VIGÉSIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO